CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5985404 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS

Entre los suscritos, de una parte, **JOSE TIRSO POLO VALLEJO**, domiciliado en Tumaco, identificado con cédula de ciudadanía número 13.056.595 expedida en Tumaco- Nariño, actuando en nombre y representación del **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación defunciones otorgada en la Resolución 2406 de 2023 o la que la modifique que en su calidad de Subdirector E del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, Resolución 2406 de 2023 o la que la modifique, nombrado mediante Resolución No. 1-03009 del 15 de noviembre de 2024 y mediante acta de posesión No 629 del 20 de noviembre de 2024, y quien para los efectos del presente Alianza se denominará **EL SENA,** identificada con Nit. 899.999.034-1 y, por la otra **JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 12980140 expedida en Pasto Nariño, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.5985404 de 2024**
Objeto	Contratar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2024.
Valor inicial del contrato	$ 64.766.163
Plazo de ejecución	Diez (10) meses
Prorroga de contrato	No aplica
Adición de contrato	No aplica

Valor final del contrato	$ 64.766.163
Fecha de inicio	Veintiséis (26) de febrero de 2024
Fecha de terminación	veinticinco (25) de diciembre de 2024
Contratista	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS
CDP NRO.	2124 del 26 de enero de 2024
CRP NRO.	16124 del 22 de febrero de 2024
Garantía Nro. 41-46-101012631	Aseguradora: Seguros del estado S.A Número de póliza: 41-44-101281419 Fecha de expedición: 23-02-2024 Fecha de aprobación: 26-02-2024
Supervisor / Interventor	LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Leder Fernando Castillo Alegría, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
181609424	2024-06-11 03:19:32	9,841,410.00
208583524	2024-06-28 04:09:04	3,585,490.00
256607324	2024-07-31 04:07:06	5,378,500.00
279425024	2024-08-21 03:32:44	5,383,950.00

353550224	2024-09-30 04:57:43	6,594,376.00
433055324	2024-11-18 00:00:00	4,292,750.00
433833824	2024-11-19 04:05:45	4,292,750.00
528034224	2024-12-30 01:45:56	9,803,977.00
528034424	2024-12-30 01:45:57	8,972,480.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 64.766.163
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 64.766.163
Valor ejecutado	$ 64.766.109
Valor pagado	$ 53.852.933
Valor por pagar	$ 10.913.176
Valor a liberar	$ 0,54

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
4146101012631	Cumplimiento del contrato	$6.476.616,30	22-02-2024 hasta el 26-04-2025
	Pago de salarios	$3.238.308,15	22-02-2024 hasta el 26-12-2027

	Calidad del servicio	$12.953.232,60	22-02-2024 hasta el 26-04-2025

6) Obligaciones pendientes

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma secop 2
Link secop 2

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5659383&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTA. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Andrea Estefania Torres Delgado
Abogada de contratación